



**ENEL COLOMBIA S.A. ESP
OTROS EVENTOS
15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Enel Colombia S.A ESP se permite informar que publicó el 15 de noviembre de 2023 el Informe Periódico Trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2023, en cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022 y Circular Externa 003 de 2022, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Decreto 151 del 10 de febrero de 2021.

**OPEN
POWER
FOR A
BRIGHTER
FUTURE.**

WE EMPOWER
SUSTAINABLE
PROGRESS.

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Tercer Trimestre 2023
Enel Colombia S.A. E.S.P.

enel

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
Tercer Trimestre 2023

Enel Colombia S.A. ESP
Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C., Colombia



Informe Periódico Trimestral – Tercer Trimestre 2023 Enel Colombia S.A. ESP

Emisiones de Valores Vigentes

| Clase de valor | Sistema de negociación | Bolsa de valores | Tramo | Emisión | Nemotécnico | Serie Sub-Serie | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Tasa de colocación | Monto colocado* | Monto vigente de la emisión* |
|---|------------------------|------------------|---------|----------------|------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------|------------------------------|
| Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia | | | | | | | | | | | |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Segundo | Quinta | BEMG1099B15 | B-15 | 11/02/2009 | 11/02/2024 | IPC + 6,09% | \$265.000 | \$55.500 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Cuarto | Séptima | BCHB1129B15 | B-15 | 13/12/2012 | 13/12/2027 | IPC + 3,64% | \$500.000 | \$200.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Quinto | Octava | BCHB01139B12 | B-12 | 11/09/2013 | 11/09/2025 | IPC + 3,64% | \$565.000 | \$363.030 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Sexto | Novena | BCHB06149B10 BCHB06149B16 | B-10 B-16 | 16/05/2014 16/05/2014 | 16/05/2024 16/05/2030 | IPC + 3,83% IPC + 4,15% | \$590.000 | \$186.430 \$162.500 |
| Total | | | | | | | | | | | \$967.460 |
| Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia | | | | | | | | | | | |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Segundo | Quinta | BCOS0139B12 BCOS0139B12 | B-12 B-12 | 15/11/2013 15/11/2013 | 15/11/2025 15/11/2025 | IPC + 4,80% IPC + 4,80% | \$375.000 | \$108.600 \$84.740 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Sexto | Novena | BCOS617SE7 | E-7 | 08/06/2017 | 08/06/2024 | 6,46 % | \$200.000 | \$200.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Séptimo | Décima | BCOS718SE007 BCOS7189B012 | E-7 B-12 | 11/04/2018 11/04/2018 | 11/04/2025 11/04/2030 | 6,74% IPC + 3,59% | \$360.000 | \$200.000 \$160.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Octavo | Décima primera | BCOS8189B5 | B-5 | 23/10/2018 | 23/10/2023 | IPC + %2,82 | \$195.000 | \$195.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Noveno | Décima segunda | BCOS9199B10 | B-10 | 07/03/2019 | 07/03/2029 | IPC + 3,56% | \$480.000 | \$200.000 |
| Renta Fija - Bono Ordinario | MEC | BVC | Décimo | Décima tercera | BCOS120SE4 BCOS1209B7 | E-4 B-7 | 25/08/2020 25/08/2020 | 25/08/2024 25/08/2027 | 4,70% IPC + 2,45% | \$500.000 | \$250.000 \$250.000 |
| Total | | | | | | | | | | | \$1.648.340 |

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

Contenido



| | |
|--|-----------|
| 1. Glosario | 5 |
| 2. Primera Parte – Situación Financiera | 11 |
| 1. Estados Financieros Separados | 11 |
| 2. Estados Financieros Consolidados | 11 |
| 3. Cambios Materiales Estados Financieros | 11 |
| 4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales | 11 |
| 4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros | 11 |
| 4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales | 13 |
| 5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado | 15 |
| 3. Segunda Parte – Información Adicional | 16 |
| 1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado | 16 |
| 2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo | 16 |
| 2.1 Gobierno Corporativo | 16 |
| 2.2 Criterios Sociales | 16 |
| 2.3 Criterios Ambientales | 16 |
| 4. Tercera Parte – Anexos | 17 |



1. Glosario

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés *Power Purchase Agreement*): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso de tiempo preestablecidos. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, *leasing*, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término *onshore* se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término *offshore* se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: “aisladas” (*stand alone*), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y “conectadas a la red” (*grid-connected*) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO₂ FOOTPRINT: Valor promedio de CO₂ que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomásas y el mar.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama "no regulados" precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000.000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Se entenderá por órganos de gobierno la Junta Directiva, la asamblea de accionistas, los miembros de la Alta Gerencia, comités de inversiones, comités directivos, entre otros.

PARTES RELACIONADAS: Es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta norma se denomina "La entidad que informa").

- (a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
 - i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
 - ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
 - iii) es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - ii) La entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es un miembro).
 - iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
 - vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
 - vii) Una persona identificada en (a) (i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
 - viii) La entidad, o cualquier miembro del grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés *Renewable Energy Sources*, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- (b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- (a) Poder sobre la participada;
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.



2. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como parte de los anexos se adjuntan al presente informe los estados financieros separados con corte al 30 de septiembre de 2023, los cuales se encuentran firmados por Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

2. Estados Financieros Consolidados

Como parte de los anexos se adjuntan al presente informe los estados financieros consolidados con corte al 30 de septiembre de 2023, los cuales se encuentran firmados por Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales estará contenida en la nota 36 de los estados financieros consolidados y en la nota 34 de los estados financieros separados, los cuales se encuentran firmados por Represente Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

Resultados financieros 9M 2023

Los resultados financieros que se presentan a continuación corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica entre enero y septiembre de 2023. Es importante destacar que se presentan variaciones representativas en las cifras comparativas entre 2022 y 2023 por efecto de la fusión que se materializó en el mes de marzo de 2022⁽¹⁾.

| | 9M 2023 | 9M 2022* | VARIACIÓN % |
|--------------------------------------|------------|--------------------------|-------------|
| <i>Millones de pesos (COP)</i> | | | |
| INGRESOS OPERACIONALES | 12.404.223 | 8.707.506 | +42,5% |
| MARGEN DE CONTRIBUCIÓN | 6.251.920 | 5.230.529 | +19,5% |
| EBITDA | 5.361.490 | 4.629.713 | +15,8% |
| EBIT | 4.700.783 | 3.949.177 | +19,0% |
| UTILIDAD NETA | 2.289.566 | 2.314.286 | -1,1% |
| DEUDA FINANCIERA NETA ⁽¹⁾ | 6.875.301 | 6.184.718 ⁽²⁾ | +11,2% |
| INVERSIONES | 2.057.387 | 1.197.499 | +71,8% |

*9M 2022 corresponde a los resultados de nueve meses (enero-septiembre) del negocio de generación y siete meses (marzo-septiembre) del negocio de distribución (Codensa), Enel Green Power Colombia, y las filiales de Centroamérica.

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2022

Con corte a septiembre de 2023, Enel Colombia y sus filiales en Centroamérica alcanzaron un margen de contribución de \$6,25 billones de pesos.

La línea de negocio de distribución aportó \$2.49 billones de pesos, como resultado de:

- Indexación de los cargos de distribución y comercialización en línea con la regulación vigente enmarcada en el “Pacto por la Justicia Tarifaria”, a la cual la compañía decidió acogerse voluntariamente como medida para reducir el impacto para sus clientes finales.

(1) Los resultados a septiembre de 2022 incluyen el desempeño de la antigua Emgesa, sociedad absorbente, para el período enero-septiembre de 2022 junto con el resultado de su filial directa Sociedad Portuaria Central Cartagena y a partir de marzo se integran los resultados de Distribución (antes Codensa), Enel Green Power (antes EGP Colombia S.A.S) y las sociedades de Costa Rica, Panamá y Guatemala. El resultado acumulado de enero y febrero/22 de Codensa, EGP Colombia y ESSA2 se registró en el patrimonio.

- Mayores ingresos derivados del desarrollo de activos de conexión de grandes clientes, particularmente asociados a la movilidad eléctrica y otros negocios.
- Ingresos por mejora en la remuneración del cargo de distribución, debido a la incorporación de nuevos activos eléctricos a la base regulatoria de activos (BRA).

Resultado que fue parcialmente compensado por:

- Mayores costos variables en compras de energía explicado principalmente por el incremento en los precios de bolsa, producto de los menores aportes hídricos evidenciados en el sistema por el fenómeno de El Niño y las expectativas e incertidumbres sobre su desarrollo.
- Menor margen en el negocio Crédito Fácil Codensa debido a mayores provisiones de cartera.

De otro lado, el negocio de generación contribuyó al margen con \$3,25 billones de pesos, explicado principalmente por:

- Mayor generación de energía hídrica y térmica (+24% equivalente a 2.5 TWh) frente al mismo periodo del año anterior.
- Mayor volumen de ventas de energía a través de contratos, especialmente en el mercado mayorista y en el mercado spot (bolsa de energía).
- Mayores ingresos por prestación de servicios auxiliares para la regulación de la frecuencia del sistema (Automatic Generation Control - AGC) por requerimientos de mercado.
- Ingreso extraordinario por \$57 mil millones de pesos por reconocimiento de seguros por daños presentados en activos en desarrollo del giro ordinario del negocio.

Estos aspectos positivos permitieron compensar mayores costos de compras de energía en el mercado spot (bolsa de energía) debido a las condiciones hidrológicas del país por efecto del Fenómeno de El Niño, mayores costos de combustibles por incremento en la generación térmica, sumado al incremento del CERE (Costo Equivalente Real de Energía) por mayor generación de energía y mayor depreciación del peso frente al dólar, especialmente durante la primera mitad del año en comparación con el mismo periodo del 2022.

Así mismo, las filiales de Centroamérica en Guatemala, Panamá y Costa Rica aportaron al margen de contribución \$516.585 millones de pesos al cierre de septiembre/23, resultado impactado por una menor generación, principalmente en Panamá, debido a los bajos aportes hídricos y un incremento en las compras en el mercado spot para cumplir con los niveles de contratación, efecto que fue parcialmente compensado por servicios auxiliares en Panamá y generación adicional en Costa Rica.

Los **costos fijos** ascendieron a \$698.919 millones de pesos, evidenciando un incremento en los gastos de personal y contratos asociados a la operación, consecuencia del aumento en el salario mínimo y en el Índice de Precios al Consumidor y los beneficios incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo firmada a finales de 2022. Así mismo, el resultado se vio impactado por el registro de la multa por \$43.300 millones, debido al rechazo de la demanda relacionada con el retraso en el inicio de la operación del Proyecto Hidroeléctrico Chucás en Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, el EBITDA consolidado de Enel Colombia alcanzó \$5,36 billones de pesos.

El **EBIT** se ubicó en \$4,70 billones de pesos, reflejando el incremento en gasto de depreciaciones por el crecimiento en la base de activos fijos en línea con el plan de inversión trazado por Enel Colombia y sus filiales.

La **utilidad neta** consolidada de Enel Colombia se ubicó en \$2,28⁽²⁾ billones de pesos, presentando una leve reducción frente al mismo período del año anterior, principalmente por:

- El incremento del gasto financiero, explicado por: i) un mayor saldo promedio de la deuda frente al mismo periodo de 2022 y el aumento en los Indicadores IBR e IPC, a los cuales se encuentran indexados el 51% y el 24% de la deuda respectivamente y ii) el aumento del gasto derivado de la baja de la cuenta por cobrar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por \$284.500 millones (US\$62 millones) derivado del rechazo de la demanda relacionada con el reconocimiento de mayor inversión en la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Chucas en Costa Rica,.

(2) La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo.

- Mayores impuestos por la no deducibilidad del gasto asociado al rechazo de la demanda en Costa Rica descrito anteriormente y, el reconocimiento de ganancias ocasionales producto de la venta de la participación de Enel Colombia sobre Colombia ZE S.A.S.

Por su parte, las filiales de Centroamérica registraron una utilidad neta de \$46.947 millones de pesos, resultado explicado principalmente por la baja hidrología que se ha evidenciado en lo corrido del año, y la resolución que rechaza la demanda interpuesta por Chucas al ICE, descrito previamente.

Entre enero y septiembre de 2023, Enel Colombia realizó inversiones por \$2,06 billones, enfocadas principalmente en:

- Generación: se dio continuidad a la construcción de los parques solares La Loma, Fundación, Guayepo I&II, El Paso Extensión en Colombia y los parques solares Madre Vieja y Baco en Panamá.

Vale la pena destacar que el Parque Solar Fundación, hizo entrega oficial del primer kilovatio hora (kWh) de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN). Para lograrlo energizó la subestación elevadora Caraballo de 110 kV y con este hito se dio inicio al periodo de pruebas.

De igual manera, el Proyecto Solar El Paso Extensión, también inyectó el primer kilovatio hora de energía al Sistema, lo que significa que ha iniciado la etapa de pruebas para la energización de la planta y podrá darse continuidad a las pruebas regulatorias para la entrada de la operación comercial.

- Distribución: durante el último trimestre las inversiones estuvieron enfocadas en las conexiones de clientes particulares a la red de alta tensión, el desarrollo de la infraestructura eléctrica para el Metro de Bogotá y el Proyecto Ruta 40, que corresponde a las obras de ampliación de la vía Bogotá – Girardot.

Con corte al mes de septiembre de 2023, la Compañía ha contribuido con el pago de **impuestos** por valor de \$2,4 billones de pesos, de los cuales \$2,2 billones corresponden a impuestos soportados, que incluyen el pago por impuesto de renta para 2023 por \$1,7 billones, y \$218.418 millones de pesos a impuestos recaudados de terceros.

Al cierre de septiembre de 2023, la **Deuda Financiera Neta** consolidada alcanzó \$6,88 billones de pesos, registrando un incremento de 11,2% frente a diciembre de 2022, como resultado del ambicioso plan de inversiones que adelanta la Compañía y que genera nuevas necesidades de financiamiento a lo largo del año.

Dividendos

En lo corrido de 2023, Enel Colombia recibió dividendos de Guatemala por \$166.440 millones de pesos y de Panamá por \$97.657 millones y realizó pagos por \$1.37 billones de pesos a sus accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2022.

4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales

Resultados operativos del 9M 2023 – Generación Colombia

| | 9M 2023 | 9M 2022 | VARIACIÓN % |
|-----------------------------------|---------|---------|-------------|
| <i>GWh</i> (*) | | | |
| GENERACIÓN ENEL COLOMBIA | 12.947 | 10.422 | +24,2% |
| VENTAS POR CONTRATO | 13.088 | 11.651 | +12,3% |
| VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT) | 3.467 | 2.277 | +52,3% |
| DISPONIBILIDAD PLANTAS | 88,1% | 89,7% | -0,02 |

(*) Cifras estimadas

Al cierre de septiembre de 2023, Enel Colombia se mantuvo como la segunda compañía de generación de energía en términos de capacidad instalada neta, con una participación del 19% del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta participación está representada en 3.565 MW, de los cuales 3.097 MW corresponden a energía hídrica, 401 MW a energía térmica y 67MW⁽³⁾ a energía solar. La capacidad instalada neta en tecnología térmica presentó una disminución de 5 MW dado que la Central de Generación Cartagena, registró una actualización de la capacidad efectiva neta en la Unidad número dos pasando de 62 MW a 57 MW, a partir del mes de mayo/2023.

(3) Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

Asimismo, la Compañía se posicionó como el segundo generador del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en Colombia, con una participación del 22%, y el primer comercializador de energía en el mercado libre, con una participación del 18%, entregando un total de 401,15 GWh/mes a 459 clientes de alto consumo, distribuidos en el territorio nacional.

Al cierre de septiembre de 2023 la generación de energía de Enel Colombia presentó un incremento del 24% frente al mismo periodo del año anterior resultado de la gestión de embalses que permitió aportar a la atención de la demanda.

La generación total durante este periodo se distribuyó de la siguiente manera por fuente de generación:

- 95% hidroeléctrica: A pesar de la alta hidrología presentada durante los primeros cuatro meses del año, durante septiembre las cuencas de Enel Colombia mostraron aportes deficitarios con el 68% de la media histórica. Es importante destacar que en los últimos meses se ha evidenciado una tendencia deficitaria con respecto a la media histórica de forma generalizada en todas las cuencas.
- 4% térmica: Mayor participación de la generación térmica por mayor requerimiento del sistema y esfuerzos por mantener los embalses con buenos niveles de agua en un contexto de Fenómeno de el Niño con intensidad media.
- 1% solar: corresponde a la producción de energía en la planta solar El Paso, y la energía asociada a las pruebas de iniciación del parque solar La Loma, Fundación y El Paso Extensión.

Finalmente, al cierre de septiembre de 2023, las plantas de generación de energía de Enel Colombia reportan una disponibilidad del 88%, donde se destaca la alta demanda por parte del operador de la red de nuestras plantas térmicas para atender los impactos generados por el Fenómeno de el Niño en el país.

Resultados Operativos Centroamérica 9M 2023 – Generación

| | 9M 2023 | 9M 2022 | VARIACIÓN % |
|---------------------------|---------|---------|-------------|
| GENERACIÓN GWh(*) | 1.631 | 1.620 | +0,7% |
| CAPACIDAD INSTALADA MW(*) | 705 | 644 | +9,5% |

(*) Cifras estimadas

Durante los primeros nueve meses de 2023, la generación de energía en las filiales de Centroamérica (Guatemala, Panamá y Costa Rica) alcanzaron 1.631 GWh, de los cuales 1.509 GWh corresponden a fuentes hidráulicas y 122 GWh a energía solar.

Por otro lado, la capacidad instalada neta de los tres países alcanzó 705 MW, de los cuales 543 MW corresponden a energía hídrica y 162 MW a energía solar, que incluyen la incorporación al sistema de 17 MW de la planta solar Madre Vieja y 30 MW de la planta solar Baco, proyectos que actualmente se encuentran en pruebas.

Vale la pena resaltar el mantenimiento de las Centrales hidroeléctricas Matanzas y San Isidro en Guatemala, cumpliendo con la meta de cero accidentes y en un tiempo récord que evito la pérdida de 1GW hora de energía en ambas plantas.

Así mismo, se culminó con éxito el mantenimiento mayor de la Unidad uno de la Central Hidroeléctrica Fortuna que consistía en una intervención tanto del generador como del transformador de potencia, con un total de 14.000 horas hombre trabajadas, en 36 días calendario de los 40 programados.

Resultados operativos 9M 2023 – Distribución de energía en Colombia

| | 9M 2023 | 9M 2022 | VARIACIÓN % |
|---|-----------|-----------|-------------|
| DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh) | 59.527 | 57.351 | +3,79% |
| DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA ⁽¹⁾ (GWh) | 11.911 | 11.865 | +0,39% |
| PARTICIPACIÓN MERCADO ENEL COLOMBIA | 20,01% | 20,69% | -0,68 |
| ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA | 7,51% | 7,46% | +0,05% |
| TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA | 3.838.420 | 3.766.918 | +1,90% |
| SAIDI ⁽²⁾ | 503' | 470' | +7,02% |
| SAIFI ⁽³⁾ | 8,91 | 7,90 | +12,78% |

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional

(2) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 12 meses

(3) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 12 meses

Durante los primeros nueve meses del año, la demanda de **energía nacional** en Colombia presentó un crecimiento del 3,79% frente al mismo período del año anterior, registrando un mayor nivel de consumo por parte de la demanda regulada (hogares y comercio) principalmente en zonas que registran altas temperaturas por efecto del fenómeno de El Niño y una disminución en la demanda no regulada consecuencia de la debilitación de la economía colombiana y su tendencia a la desaceleración.

La **demanda de energía** de Enel Colombia comercializador, en lo corrido del año, alcanzó un crecimiento del 0,39% frente al mismo período de 2022, comportamiento en línea con la coyuntura económica actual. El segmento industrial viene mostrando contracción y el segmento comercial y oficial registra crecimientos moderados.

El **índice de pérdidas de energía** a septiembre de 2023 fue de 7,51%, mostrando una desmejora frente al mismo periodo del año anterior, debido entre otros, a la afectación en la facturación asociada a la entrada en producción del nuevo sistema comercial que soporta los procesos de facturación, recaudo y cobranza y a actividades de mantenimiento programado de varias líneas de Alta Tensión que han generado un incremento en las pérdidas técnicas de energía. De otro lado, es importante mencionar que en el último año (TAM) se ha logrado una recuperación de energía por consumos no registrados de 54,75 GWh, apalancado en una mejor efectividad en las inspecciones y la instalación de equipos de medición, mejorando el proceso de lectura y los balances de energía.

En cuanto al número **total de clientes**, el negocio de Distribución registró un incremento de 1,90%, lo que representa 71.502 nuevas conexiones.

En cuanto a los **indicadores de calidad del servicio regulatorios**, en los primeros nueve meses de 2023, el SAIDI (duración) y SAIFI (frecuencia) se mantuvieron muy por debajo de los límites regulatorios establecidos por la CREG y aumentaron ligeramente, debido principalmente a las condiciones climáticas desfavorables que se dieron durante el período comprendido entre enero y marzo de 2023 que incrementaron el número de fallas, especialmente en las zonas rurales.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC, IBR y DTF).

Exposición a tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC, IBR Y DTF entre el informe de junio 2023 y el corte a septiembre 2023 obedecen principalmente a nuevos desembolsos por COP 354.440 millones en el último trimestre, con uso corporativo general.

| INDICADOR DE RIESGO | JUNIO 2023 (COP Millones) | SEPTIEMBRE 2023 (COP Millones) | DIFERENCIA (COP Millones) |
|---------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| IPC | 1.965.800 | 1.965.800 | - |
| IBR* | 4.324.314 | 4.566.590 | 242.276 |
| DTF | 300.000 | 300.000 | - |

*En IBR se tiene un Swap de Cobertura de COP 400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de septiembre de 2023 la compañía tenía contratadas coberturas de tipo de cambio en USD, las cuales no representan cambios materiales frente al cierre de junio 2023, donde la disminución en los montos obedece a vencimientos de derivados.

| INDICADOR DE RIESGO | JUNIO 2023 | SEPTIEMBRE 2023 | DIFERENCIA |
|---------------------|-------------|-----------------|--------------|
| USD | 212.269.522 | 189.988.421 | -22.281.101 |
| CNH | 173.120.560 | - | -173.120.560 |

Tipo de Interés

A cierre de septiembre de 2023 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en junio 2023.

3. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

No hubo cambios respecto al reporte del segundo trimestre.

2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

2.1 Gobierno Corporativo

Al cierre del tercer trimestre del 2023, no existen cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de gobierno corporativo reportados en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2022.

2.2 Criterios Sociales

No se presentaron cambios materiales respecto a los asuntos sociales en el tercer trimestre del 2023.

2.3 Criterios Ambientales

Power Generation

Permisos Ambientales 2023 3Q

En 2023 3Q, se obtuvo o se renovaron 1 permiso ante las entidades ambientales, ver tabla:

| Fecha | Central | Acto Admon | Tipo | Descripción |
|-----------|-----------|---------------------------------|---------|---|
| 5/07/2023 | Termozipa | Resolución DJUR No. 50237001291 | Permiso | "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición, se otorga una autorización de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones". |

Procesos Sancionatorios / Medidas Preventivas/ Multas 2023 3Q

En 2023 3Q, se tiene 1 multa ante las entidades ambientales, ver tabla:

| Fecha | Central | Acto Admon | Tipo | Descripción |
|-----------|---------|-------------------------|-------|--|
| 8/09/2023 | Guavio | Resolución 1001 de 2023 | Multa | El día 8 de septiembre fuimos notificados por parte de CORPOGUAVIO de multa \$85.629.645 COP, relacionada con el sancionatorio de los reportes de las estaciones hidrometeorológicas que se encuentran en la cuenca de Guavio, como requerimiento de la concesión de generación. |

Requerimientos 2023 3Q

En 2023 3Q, se tienen cinco requerimientos ante las entidades ambientales, ver tabla:

| Fecha | Central | Acto Admon | Tipo | Descripción |
|------------|---------|-------------------------|-----------------------|--|
| 29/08/2023 | Betania | Auto 6939 de 2023 | Nuevos requerimientos | "Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones". Se realizan 91 nuevos requerimientos relacionados con la Actualización del Plan de Manejo Ambiental - PMA para la fase de desmantelamiento y abandono, Presentación Estudio de Impacto Ambiental. El 13 de septiembre de 2023, se interpuso recurso de reposición. |
| 20/09/2023 | Betania | Resolución 2150 de 2023 | Nuevos requerimientos | "Por la cual se imponen unas medidas adicionales y se adoptan otras determinaciones". Se realizan 7 nuevos requerimientos asociados con establecer un programa de manejo atención a los impactos socioeconómicos causados por cambios en los caudales y nivel del embalse. El 10 de octubre de 2023 se interpuso recurso de reposición. |

| Fecha | Central | Acto Admon | Tipo | Descripción |
|------------|---------|-------------------------|-----------------------|--|
| 25/08/2023 | Quimbo | Auto 6797 de 2023 | Nuevos requerimientos | "Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones". Se realizan 47 nuevos requerimientos relacionados con la implementación de intervenciones tendientes a restituir las condiciones de estabilidad de los taludes superior e inferior de la vía asociada al Distrito de Riego ASOVERACRUZ, Realización de análisis multitemporal de los monitoreos del embalse, Acciones para el manejo de la sedimentación, en especial en el sector de La Cañada. El 11 de septiembre se interpuso recurso de reposición el cual fue respondido por la ANLA el AUTO N° 8192 de 09 OCT. 2023, dejando en firme lo establecido en el auto 6797 de 2023. |
| 04/09/2023 | Quimbo | Resolución 1965 de 2023 | Nuevos requerimientos | "Por la se imponen unas medidas adicionales y se adoptan otras determinaciones". Se realizan 96 nuevos requerimientos relacionados con establecer un programa de manejo que solucione los problemas de conectividad en el sector de La Cañada, realización de simulación por rotura de presa cada 2 años, manejo de sedimentos e inclusión de nuevos puntos de monitoreo. El 19 de septiembre se interpuso recurso de reposición. |
| 8/09/2023 | Quimbo | Resolución 2012 de 2023 | Nuevos requerimientos | "Por la se imponen unas medidas adicionales y se adoptan otras determinaciones". Se realizan 50 nuevos requerimientos relacionados con nuevos parámetros de monitoreo fisicoquímicos e hidrobiológicos e inclusión de nuevos puntos de muestreo. El 22 de septiembre se interpuso recurso de reposición. |

Enel Grids

Durante el tercer trimestre del año 2023 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009 y demás normas aplicables.

Durante el tercer trimestre del año 2023 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Market Colombia

Durante el tercer trimestre del año 2023 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Así mismo, durante el tercer trimestre del año 2023 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Market.

4. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

| Anexo | Descripción | Link |
|---------|--|---|
| Anexo A | Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP Septiembre 2023 | https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/estados-financieros/estados-financieros-separados-enel-colombia-septiembre.pdf |
| Anexo B | Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP Septiembre 2023 | https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/estados-financieros/estados-financieros-consolidados-enel-colombia-filiales-septiembre.pdf |

enel